

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 3.327 /5(MEd)

VISTO, la renuncia presentada por el señor **Javier Augusto Palacios**, al cargo de Subsecretario de Bienestar Educativo del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el señor **Javier Augusto Palacios, D.N.I. N° 23.518.603**, al cargo de Subsecretario de Bienestar Educativo del Ministerio de Educación, a partir del día 28 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

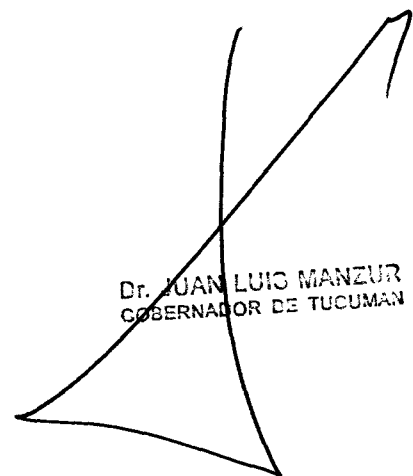
ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

fv



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN